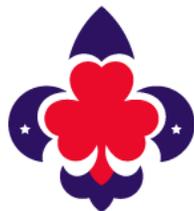


ESTRATEGIA DE REGRESO A REUNIONES PRESENCIALES



Guías y Scouts
de Costa Rica
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

5 PASOS PARA LA REAPERTURA

1 INFÓRMESE

Descargue y lea el protocolo "Estrategia de regreso a reuniones presenciales Guías y Scouts" disponible en siemprelistos.com

2 FÓRMESE

En los **talleres virtuales y presenciales** sobre el protocolo de reapertura.

3 ORGANÍCESE

La Junta de Grupo debe **adquirir los insumos necesarios** para aplicar el protocolo en las reuniones presenciales.



4 PLANIFIQUE

La Junta de Grupo debe **enviar al correo acespedes@siemprelistos.org de Operaciones** la carta que notifica que están listos para la reapertura.

5 CONVOQUE

Los padres de familia deben **firmar el consentimiento informado y entregarlo al grupo** para que este convoque a las actividades.

Para dudas, consultas o apoyos escriba a reaperturagys@siemprelistos.org

CARTA DE CUMPLIMIENTO



info@siemprelistos.org
+506 2222 9898

Apdo. 2223-1000
San José, Costa Rica
siemprelistos.com



info@siemprelistos.org
+506 2222 9898

Apdo. 2223-1000
San José, Costa Rica
siemprelistos.com

REGRESO A REUNIONES PRESENCIALES

Fecha: _____

Señores
Operaciones y Logística
Sede Nacional
Presente

Estimados hermanos Guías y Scouts:

Por este medio la Junta de Grupo _____ da fe que en concordancia con la "Estrategia de regreso a reuniones presenciales Guías y Scouts, Versión 001" el grupo cumple con las disposiciones sanitarias requeridas:

- La Junta de Grupo ha determinado el aforo de _____ personas que pueden reunirse a partir de las medidas del lugar donde se realizan las reuniones, siempre guardando la distancia mínima requerida (1.80 metros) y una cantidad **máxima de 25 personas**.
- Dispone de agua potable, servicios sanitarios y lavamanos en el lugar de las reuniones.
- Cuenta con una lista de los miembros activos en el grupo y la distribución de protagonistas por sección. Así como el consentimiento informado de los padres de familia autorizando la participación en las reuniones presenciales.
- Dispone de insumos suficientes de limpieza y desinfección, tales como desinfectantes, cloro, solución sanitizante y bolsas para basura, considerando la cantidad de personas.
- Cuenta con una reserva de equipo de protección personal (EPP) como mascarillas y guantes descartables, en caso de que algún miembro lo requiera.
- Cuentan con termómetros láser y ha evaluado la posibilidad de adquirir equipos complementarios como pediluvios (limpieza de zapatos).
- Se cuenta con un miembro del grupo ya capacitado en el tema del protocolo.
- Se dispone de una lista con los números de teléfono de cuerpos de emergencias ubicados en la localidad donde se encuentra el grupo. (Cruz Roja, EBAIS, Bomberos, Área Rectora de Salud más cercana, otros)

Por lo tanto solicitamos autorización para el reinicio de las reuniones presenciales, a partir de la fecha _____, indicando que tenemos pleno conocimiento y aceptamos el cumplimiento del Protocolo citado.

El horario y lugar establecido para las reuniones es el siguiente:

Sección	Horario	Lugar
Manada A		
Manada B		
Tropa A		
Tropa B		
Wak A		
Wak B		
Comunidad A		
Comunidad B		

Todo esto según acuerdo _____ de Acta _____ del Grupo
_____ de fecha _____.

Atentamente,

Jefatura de grupo

Secretario (a) de Junta de Grupo

PRINCIPIOS GENERALES

- Las **Juntas de Grupo** son las responsables de establecer, divulgar y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Cada miembro, dirigente o protagonista, debe conocer y aplicar estrictamente los protocolos de seguridad e higiene.
- Se debe **evitar el contacto corporal** a la hora de realizar actividades
- Queda **temporalmente suprimidas prácticas como el saludo** Guía y Scout con apretón de mano izquierda, los abrazos y besos.
- No deberá asistir a reuniones presenciales cualquier persona que haya tenido **contacto por nexo, viaje o presencia de síntomas** en las dos últimas semanas, hasta haber cumplido el periodo de 2 semanas posterior a la exposición riesgosa, o el indicado por las autoridades de salud.
- Cada grupo debe tomar en cuenta **el estado de alerta** dictaminado por el Ministerio de Salud.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PERSONAL DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

- Los grupos deben procurar contar con y hacer uso correcto de los insumos necesarios que permitan resguardar las medidas de higiene y desinfección: **alcohol en gel, toallas húmedas desinfectantes, entre otros.**
- Se debe acatar el distanciamiento social, respetando los **1.8 metros de distancia** entre una persona y otra, **evitar el contacto** con personas enfermas y superficies contaminadas. Una persona que presente síntomas propios del COVID-19 debe **procurar quedarse en casa.**
- Seguir los protocolos de **lavado de manos** con agua y jabón, durante al menos 20 segundos. En caso de no contar con agua y jabón disponibles, utilizar desinfectante para manos a base de alcohol de 70 grados mínimo. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca y recuerde la cubrirse la boca cuando tosa o estornude.
- Como persona adulta debe velar por que los niños, niñas y jóvenes, sigan estos acatamientos.

CONDICIONES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

Las actividades al aire libre deben contar con:



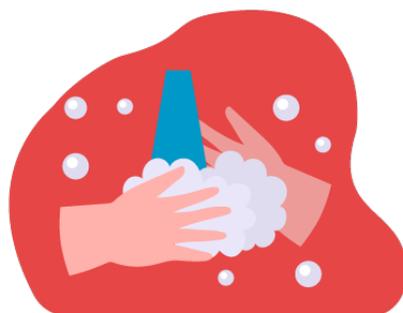
Ventilación adecuada



Agua potable



- Equipamiento para la higiene personal constante de modo que se atiendan los protocolos de limpieza de zapatos



Lavado de manos



Toma de temperatura

CONDICIONES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

En las reuniones y otras actividades:



- La dirigencia a cargo de la actividad debe garantizar la presencia de insumos para aseo del lugar y para limpieza personal del grupo.



- La actividad programada se puede realizar únicamente si lo permiten las condiciones del distrito y del cantón (según MS).



- La dirigencia debe llevar a cabo una limpieza exhaustiva del lugar antes y después de las actividades, así como explicar a los protagonistas de programa los protocolos

CONDICIONES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

Cuando se realicen campamentos:



- El lugar donde se pernocta debe asegurar el aislamiento social propio de una burbuja, de manera que no se propicie el hacinamiento.



- Los grupos que no dispongan de la cantidad de tiendas personales o que no dispongan de la cantidad de tiendas compartidas que impida hacinamiento, deben buscar recintos amplios para pasar la noche, tales como salones comunales, haciendas, graneros



- El traslado de participantes a la actividad debe hacerse siguiendo las medidas de seguridad en el transporte público emanadas por el Gobierno de la República

CONDICIONES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO

- El regreso debe ser seguro, paulatino y monitoreado, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. El monitoreo será realizado por **Operaciones con apoyo de los Gestores Desarrollo y Dirigentes Sectoriales**.
- La Sede Nacional es **la única fuente oficial de información**. Los Jefes de Grupo darán a conocer a Operaciones y a las familias los días y los horarios en que se realizarán las reuniones según acuerdo de las Juntas de Grupo.
- Las reuniones presenciales podrán seguir alternándose con reuniones virtuales, de tal manera que se **realicen cada 15 o 22 días**.
- Queda autorizada la realización de reuniones presenciales **tanto para secciones como por equipos de trabajo** de grupo en la medida en que se cumpla con los siguientes lineamientos.

CONDICIONES DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO



Mascarilla: Será obligatorio el uso de mascarilla durante toda la reunión tanto para dirigentes como para protagonistas de programa y la careta de uso adicional y optativo.

Aforo: Se debe cumplir con un aforo que permita al menos 1,8 metros de separación entre cada persona que participa en las reuniones.

Número de participantes: La participación máxima permitida para un grupo de personas, incluyendo dirigentes y protagonistas, es de 25 miembros.

Alternancia: Para las reuniones presenciales de las secciones dará una alternancia según la capacidad del aforo en el local o espacio donde se realiza la reunión. Entre una reunión de sección y otra que se desarrolla en el mismo espacio se debe esperar un tiempo de una hora que permita realizar la limpieza y desinfección del lugar.

Meriendas: No se deberán realizar meriendas durante la reunión.

Duración de las reuniones: Las reuniones presenciales tendrán una duración máxima de una hora con treinta minutos, (90 minutos).

ANTES DE LA REUNIONES

- Considerar estado de alerta dictaminado por el Ministerio de Salud
- Máximo 25 personas por reunión con aforo de 1.8 metros (ver diagramas del Ministerio de Educación Pública (MEP) para recreos)
- Deben contar con **agua potable y con disponibilidad de servicios sanitarios y lavamanos**. En relación de un servicio sanitario por cada 20 personas.
- Se debe disponer de **insumos suficientes de limpieza y desinfección** como desinfectantes, cloro, solución sanitizante y bolsas para basura, considerando la cantidad de personas, los cuales pueden ser adquiridos con fondos propios del grupo o utilizando el Fondo de Ayuda a Grupos.
- Se debe contar con una **reserva de equipo de protección personal (EPP)** como mascarillas y guantes descartables, en caso de que algún miembro lo requiera.
- Evaluar la posibilidad de adquirir equipos complementarios como pediluvios (limpieza de zapatos) y termómetros láser, entre otros.

DURANTE LA REUNIONES

- Se debe incluir en la rutina de inicio un recordatorio o lectura del protocolo de salud y seguridad.
- Para cada reunión se debe definir a un **“encargado de velar por el protocolo”** que asegure el cumplimiento de todos los pasos de este.
- Mantenga en un lugar visible un cartel con las directrices de lavado de manos y protocolo de estornudo emitido por el Ministerio de Salud.
- Al ingresar al recinto se debe hacer limpieza de zapatos, lavar las manos y tomar la temperatura.
- La temperatura de cada miembro deberá estar en un rango de **36.1 a 37.2° grados**. En caso de presentarse algún miembro con fiebre o síntomas de resfriado **no deberá de permitirse** su permanencia en la reunión.
- Todos los miembros deberán de portar de forma correcta mascarilla durante todo el transcurso de la reunión. En el caso de personas que por alguna condición especial de salud no pueden portar la mascarilla durante un tiempo prolongado, se recomienda de forma excepcional el uso de careta.

DURANTE LA REUNIONES



- Mantenga el local ventilado, de preferencia con ventilación natural.
- Las reuniones de sección deberán tener una duración, sin excepción, máxima de **noventa minutos**. Ese mismo tiempo se recomienda para reuniones de dirigentes.
- En el caso de grupos cuyas secciones excedan los 25 miembros se deberán realizar reuniones a distintas horas con **al menos 30 minutos de separación** entre una y otra para poder efectuar una limpieza previa de las instalaciones.
- **Evitar al máximo juegos y dinámicas que involucren contacto físico directo**, sustituyéndolas por otras en que se pueda guardar la distancia mínima establecida.
- Si es necesario compartir los suministros o equipos, los mismos **deberán ser limpiados** por un adulto entre usos de una persona y otra.
- No se permite escupir, sacudirse la nariz, ni tocarse la cara con las manos sucias.
- Cada protagonista de programa, deberá contar con una **toalla o paño para su uso personal**.

DURANTE LA REUNIONES

- Se debe alternar la convivencia de seisenas, patrullas y equipos de una reunión a otra en las secciones con membresía superior a 25 personas que se separan para las actividades.

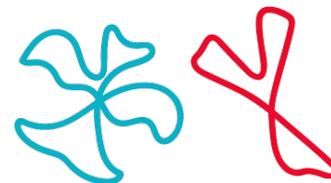
MANADA de 1 hasta 24 integrantes: deberá de realizar reuniones con **dos seisenas** y sus dirigentes a una hora y otras dos seisenas con sus dirigentes, media hora después si se usa el mismo recinto, para realizar limpieza y desinfección del lugar.



TROPA de 1 a 32 integrantes: deberá de realizar la reunión con **dos patrullas** y sus dirigentes a una hora y las otras dos patrullas y sus dirigentes media hora después si se usa el mismo recinto, para realizar limpieza y desinfección del lugar.



WAK y COMUNIDAD con más de 25 integrantes **la mitad** y sus dirigentes se deben reunir a una hora y la otra mitad media hora después si se usa el mismo recinto, para realizar limpieza y desinfección del lugar.



ADULTOS: cualquier reunión de adultos tal como Junta de Grupo deberá realizarse con una participación de hasta 25 personas en donde se respete el distanciamiento de 1.8 metros entre una persona y otra.



DURANTE LA REUNIONES



¡USEMOS OTRAS FORMAS DE SALUDARNOS!

AGITANDO LAS MANOS DE LEJOS



COMO GUÍAS Y SCOUTS



CON UNA INCLINACIÓN



SIEMPRE LISTOS Y UNIDOS
PREVIENIENDO
EL CORONAVIRUS



Guías y Scouts
de Costa Rica
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

SIEMPRE LISTOS

El encargado de protocolo y los dirigentes deberán estar atentos al comportamiento de los miembros participantes de la reunión, verificando que se realice una **buena técnica para estornudar y toser**, no tocarse la mascarilla, no tocarse la boca, nariz u ojos sin lavarse las manos previamente y que se realice un lavado de manos frecuente. En el caso de existir un **participante sospechoso de contagio** en el transcurso de la reunión, seguir el protocolo.

DESPUÉS DE LAS REUNIONES



- Únicamente las personas adultas, son los responsables de realizar una limpieza del recinto utilizando desinfectante, poniendo especial atención en manillas de puertas, mobiliario y objetos de trabajo. Se deben desinfectar regularmente las áreas comunes, incluyendo los baños, las superficies que se manipulan con frecuencia deberían de limpiarse más a menudo.
- Los miembros adultos que realiza las labores de limpieza del recinto **deben utilizar equipo de protección personal (EPP)**
- Se debe desechar todo el material que se usó para la desinfección personal como toallas de papel y mascarillas descartables de manera responsable. Para esto **utilizar bolsas de basura cerradas** y depositadas en recipientes con tapa, rotulado con la indicación de material de desecho sanitario.
- Mantener un **correcto reporte de los asistentes a cada reunión** y su posterior archivo para ser entregado a las autoridades sanitarias en caso de presentarse algún caso positivo.
- Revisar la cantidad de suministros de higiene personal disponibles y sustituir los faltantes. Al final del día hacer inventario de las provisiones y gestionar la compra de los elementos faltantes.

OTRAS DISPOSICIONES PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE



SIEMPRE LISTOS Y UNIDOS PREVINIENDO EL CORONAVIRUS



Lavémonos las manos con agua y jabón frecuentemente



Apliquemos el protocolo de estornudo o tosido en el antebrazo.



No nos saludemos de mano, tampoco con abrazos o besos.



- Contar con dispensadores de jabón líquido o alcohol en gel mayor a 70
- Contar con cestos de basura con tapadera de pedal
- Cada participante debe llevar sus propios utensilios y se prohíbe compartirlos
- Si se viaja en vehículo particular, debe ser con su burbuja
- Cada participante debe llevar sus propios alimentos y está prohibido compartirlos
- Antes de iniciar el periodo de preparación de alimentos, lavarse las manos

PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA

Si se sospecha de un posible caso el encargado de la reunión deberá de **separar a la persona sospechosa** de haber contraído la enfermedad en un área designada para este fin (puede ser una oficina separada o en su defecto un área delimitada y alejada de la reunión) y notificar de inmediato al área rectora de salud de la zona. En el caso de protagonistas de programa **se comunicará la situación a sus padres o encargados** para que procedan a retirarlos de la reunión lo más pronto posible.

MUCHAS GRACIAS ESPACIO PARA CONSULTAS



Para dudas, consultas o apoyos escriba
a reaperturaagys@siemprelistos.org